



ESPAÑA

(18) ES	(19) Y
(21)	(22)
NUMERO 263875	
FECHA DE PRESENTACION 12-Marzo-1.982	

MODELO DE UTILIDAD

F 1 NOV. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A42B 1/12

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
GORRO DE BAÑO	

(71) SOLICITANTE (S)	
D. Francisco Blazquez Aroca	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
MADRID.- Velazquez, 53.	

(72) INVENTOR (ES)	
el solicitante	

(73) TITULAR (ES)	
el solicitante	

(74) REPRESENTANTE	
DON VICENTE OCHOA SOUTO	

MEMORIA DESCRPTIVA

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un gorro de baño.

5 El gorro de baño que la invención propone está específicamente concebido, tal como de su -- enunciado se desprende, para aislar el cabello del agua durante el baño, y más concretamente del agua que se proyecta sobre el usuario en cascada durante la acción de ducha.

10 El gorro de baño que nos ocupa se destina a constituir un elemento más de los que, por -- ejemplo, se ofrecen en los establecimientos públicos, hoteles, paradores, residencias, etc. etc., a las personas que por un corto espacio de tiempo alquilan una de sus habitaciones. Se está haciendo re-
15 ferencia, a esos elementos de aseo que vienen determinados por toallas, jabón, vasos higienizados, etc.:

Hasta ahora, no es corriente ni mucho menos habitual que entre ese conjunto de elementos --
20 necesarios y que ya de una forma corriente se encuentran en las habitaciones alquiladas de esos establecimientos públicos, se cuente con este elemento tan necesario en el momento de recibir una ducha, sobre todo, para el elemento femenino.:

25 Por ello, el gorro de baño que la invención propone, está concebido especialmente para constituir, si no un elemento de un único uso si un elemento desechable cuando el cliente abandona el establecimiento público de que se trate.

30 Por ello, el gorro de baño que la invención
propugna está realizado en una materia plástica y -
bajo una forma de construcción que, sin mermar en -
absoluto su efectividad, es decir, como elemento de
protección del cabello del agua durante el baño ó -
35 la ducha, redunda en un bajísimo costo. De aquí, la
posibilidad de su desechabilidad.

Básicamente, el gorro de baño que nos ocu-
pa se constituye a partir de una finísima lámina de
naturaleza plástica, que originariamente adopta una
40 configuración perfectamente circular. El perímetro
de esa lámina está previsto que se asocie a un cuer-
po filiforme elástico, por ejemplo, una goma, que -
se unira a tal lámina mediante un cosido que rodea-
rá a esa goma y simultáneamente trabará el borde pe-
45 rimetral de la lámina de plástico.

Ni que decir tiene, que ese cuerpo filifor-
me ó goma tendrá una dimensión circunferencial con-
siderablemente menor que la prevista para la lámina
constitutiva del gorro propiamente dicho. Esto se -
50 hace así, naturalmente, para que una vez unidas las
partes constitutivas del gorro, la recuperación del
cuerpo filiforme ó goma a su estado original impli-
que para la lámina de plástico un recogimiento que
suponga la configuración del casquete que es carac-
55 terístico en este tipo de objetos.

Merced a la condición elástica del cuerpo
filiforme perimetral, es posible la adaptación del
gorro de baño a las diferentes dimensiones también
perimetales de la cabeza de los usuarios.

60 Con el fin de exponer con mayor claridad -

las características del gorro de baño a que se está haciendo referencia, se ha confeccionado una hoja de planos en dónde las figuras correspondientes -- muestran lo siguiente:

65 La figura 1, muestra una vista en perspectiva del gorro de baño que constituye el objeto de la presente invención. La franja inferior rayada -- quiere mostrar el cuerpo filiforme ó goma que constituye la embocadura de adaptación a la cabeza del --
70 usuario.

La figura 2, muestra, por último, esquemáticamente una porción de tal gorro de baño, con la finalidad de mostrar el cuerpo filiforme ó goma y el cosido que rodea a tal cuerpo filiforme y al propio
75 tiempo traba a este con el borde perimetral de la lámina plástica que en definitiva constituye el gorro propiamente dicho.

De acuerdo con lo que se ha dicho y como -- puede comprobarse, del gorro de baño a que se refiere la presente memoria se constituye a partir de --
80 una finísima lámina, referenciada con -1- en la figura 2, la cual está obtenida de materia plástica y originariamente adopta una forma perfectamente circular.

85 Todo el perímetro de esa lámina circular -1- está recorrido por un cuerpo filiforme elástico, referenciado con -2-, el cual se halla en toda su longitud y profusamente rodeado por un hilo de costura -3- que, además, traba ese cuerpo elástico -2-



90 con el borde perimetral de la lámina plástica -1-.

El cuerpo filiforme -2-, elástico, confiere la habitual forma de casquete -4- que refleja la figura 1, forma que es habitual en este tipo de objetos protectores del cabello durante el baño ó ducha.

95 Naturalmente, se ha previsto que el cuerpo filiforme elástico -2- tenga una longitud considerablemente menor que el diámetro circunferencial del borde perimetral de la lámina de plástico -1-, todo
100 ello para que cuando la confección del gorro ha concluido, la recuperación elástica de ese cuerpo filiforme -2- determine la embocadura del gorro para su adaptación alrededor de la cabeza del usuario.

Como se decía anteriormente el gorro de ba-
105 ño que se propugna, está realizado según unas mate-rias y una forma de construcción sumamente sencilla con el fin de que este objeto constituya un elemen-
to de un único uso, dado que está expresamente con-
110 cebido para constituir una pieza más de las que ha-bitualmente se suministra a los clientes en estable-
cimientos de hostelería.

En virtud de las características previstas para el gorro de baño descrito, este elemento será de gran utilidad en esos establecimientos hoteleros
115 y asegurará, siempre, que su utilización es exclusiva para la persona ó personas que adquieren la habitación en tales establecimientos hoteleros. El gorro de baño se suministrará, por ejemplo, incluido en el interior de una bolsa sellada y hermética.

120 También está previsto que la superficie de
la lámina plástica que constituye el gorro propia-
mente dicho, lleve serigrafiadas una serie de ins-
cripciones que pueden ser publicitarias ó también -
indicativas de lugares dignos de visitar de la zona
125 en dónde se halle la plaza hotelera de que se trate.

Descrito suficientemente el objeto que cons-
tituye este modelo de utilidad, debe hacerse cons-
tar que en su realización podrán introducirse todas
aquellas modificaciones de detalle que no alteren -
130 la esencialidad, pudiendo afectar a cambios de for-
ma, materia, dimensiones, etc., y en general a -
cuantas tengan un carácter accesorio ó complementa-
rio, las que deben quedar incluidas en la protec-
ción que se recaba.

- N O T A -

135 Se declaran de novedad las siguientes



-REIVINDICACIONES-

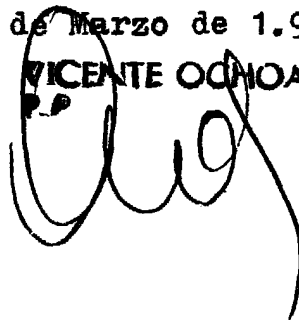
140 1ª.- Gorro de baño, que teniendo por finalidad aislar el cabello durante el baño, y más concretamente del agua proyectada en cascada durante la acción de la ducha, esencialmente se caracteriza porque se constituye a partir de una porción de lámina finísima de naturaleza plástica, que adopta -- originariamente configuración circular, habiéndose previsto que la totalidad de su perímetro esté recorrido por un cuerpo filiforme elástico que está rodeado profusamente por un hilo de costura que traba tal cuerpo elástico al borde perimetral de esa lámina plástica, a la que confiere la habitual forma de casquete adaptable, mediante ajuste a presión, -
145 alrededor de la cabeza del usuario.

150 2ª.- GORRO DE BAÑO.

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y debidamente numeradas.

Madrid, 12 de Marzo de 1.982

VICENTE OCHOA



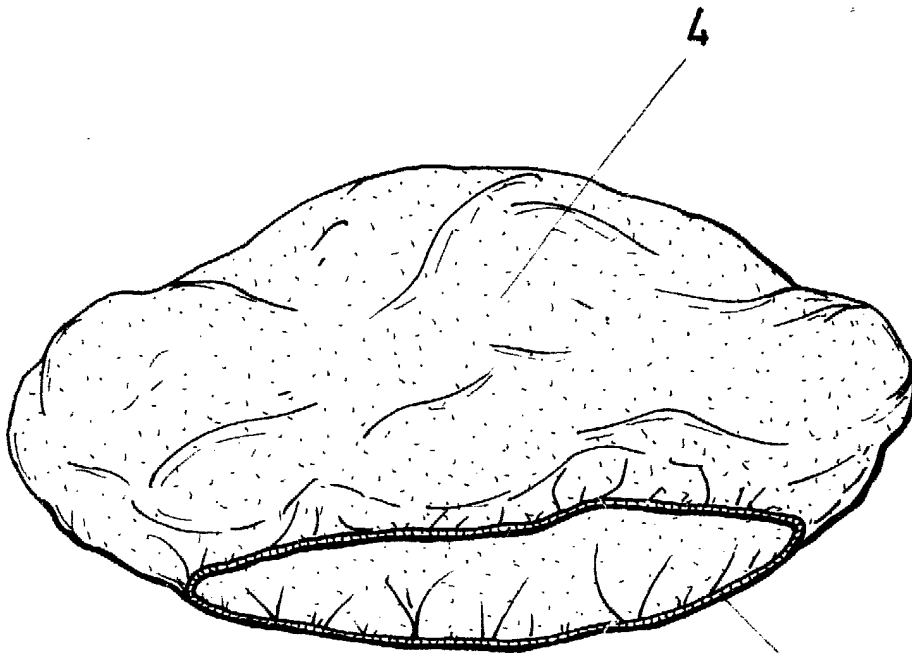


FIG. 1

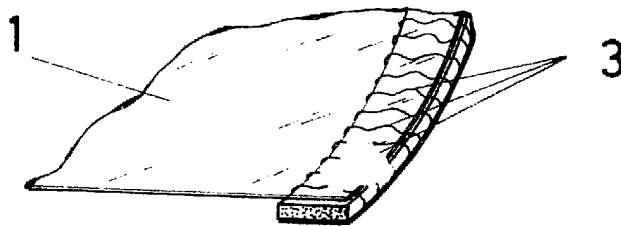


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

MADRID. 12 MAR. 1982

VICENTE OCHOA
R.P.